	PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Revisión	27/11/2019
	SUBPROCESO: NA	Fecha Aprobación	27/11/2019
	FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA INTERNA GESTIÓN	Versión	1
	CÓDIGO: REG-EV-00-015	Página	Página 1 de 5



OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA

PROCURADURÍA PROVINCIAL DE VALLEDUPAR

JEFE OFICINA CONTROL INTERNO: NATALIA QUINTERO PERDOMO

AUDITOR: JOHANNA CRISTINA ARIAS CUENCA

LUGAR Y FECHA AUDITORÍA: Bogotá, Marzo y Abril de 2022

FECHA DEL INFORME: Mayo 24 de 2022

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---



	PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Revisión	27/11/2019
		Fecha Aprobación	27/11/2019
	FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA INTERNA GESTIÓN	Versión	1
	CÓDIGO: REG-EV-00-015	Página	Página 2 de 5

TABLA DE CONTENIDO

1.	OBJETIVOS	3
1.1.	Objetivo General	¡Error! Marcador no definido.
1.2.	Objetivos Especificos	¡Error! Marcador no definido.
2.	ALCANCE	3
3.	CRITERIOS DE AUDITORÍA	4
4.	RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	5

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---

	PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Revisión	27/11/2019
		Fecha Aprobación	27/11/2019
	FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA INTERNA GESTIÓN	Versión	1
	CÓDIGO: REG-EV-00-015	Página	Página 3 de 5

1. OBJETIVOS

1.1. Objetivo General

Realizar una evaluación sistemática, independiente y objetiva a la gestión adelantada por la Procuraduría Provincial de Valledupar, en el periodo comprendido entre el 1 de Enero de 2021 y el 28 de Febrero de 2022, frente a los procesos misionales y aquellos temas transversales que permita determinar su desempeño y efectividad, así como el grado de contribución de la gestión con los objetivos Institucionales.

1.2. Objetivos Específicos

- Revisar los soportes documentales que evidencien el cumplimiento de los compromisos, acciones y actividades del componente estratégico formulados en el Plan Operativo Anual POA.
- Identificar las debilidades que afecten el desempeño de la Procuraduría Provincial de Valledupar, frente a los procesos misionales y de apoyo.
- Determinar la efectividad y calidad de los controles que se aplican en desarrollo de los procesos, que permiten mitigar la materialización de los riesgos de gestión y corrupción

2. ALCANCE


- Revisión y evaluación de los procesos misionales –disciplinario y preventivo-
- Revisión y evaluación del cumplimiento de las de los compromisos, acciones y actividades del componente estratégico formulados en el Plan Operativo Anual POA.
- Revisión y evaluación del cumplimiento de las actividades y compromisos adquiridos en Planes de Mejoramiento
- Revisión y evaluación sobre la utilización de los sistemas de comunicación de la entidad.
- Revisión y evaluación sobre el correcto diligenciamiento del Sistema de Información Misional –SIM-.
- Revisión y evaluación sobre las directrices de gestión documental.

3. CRITERIOS DE AUDITORÍA

Esta Auditoría Interna de Gestión se realiza con fundamento en:

- Inciso segundo de los artículos 209 y 269 de la Constitución Política de 1991.
- Ley 87 del 29 de noviembre de 1993 «Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones» y sus reformas.

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---

	PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Revisión	27/11/2019
		Fecha Aprobación	27/11/2019
	FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA INTERNA GESTIÓN	Versión	1
	CÓDIGO: REG-EV-00-015	Página	Página 4 de 5


- Ley 962 de 2005 (Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos) y sus reformas.
- Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo) y sus reformas.
- Ley 1474 de 2011 «Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública» y sus reformas.
- Decreto-Ley No. 019 de 2012 (supresión de trámites) y sus reformas.
- Las funciones señaladas en los numerales 3 y 4, artículo 13, 66, 75 y 76 del Decreto-Ley 262 del 22 de febrero de 2000.
- Decreto No. 1083 del 3 de diciembre de 2015 (Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión) y sus reformas.
- Decreto No. 2641 del 17 de diciembre de 2012 (Por el cual se reglamenta los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011) señala la metodología para diseñar y hacer seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y atención al ciudadano, derogado parcialmente por el Decreto No. 1081 de 2015 y sus reformas.
- Resolución No. 228 del 28 de agosto de 2006 que crea los Comités Territoriales del Sistema de Control Interno y sus reformas (Resoluciones Nos. 340 de 2014 y 861 de 2019).
- El Modelo Estándar de Control Interno MECI, adoptado por la entidad mediante Resolución No. 861 del 10 de septiembre de 2019 y sus reformas.
- Plan Operativo Anual 2021 de la Oficina de Control Interno.
- Plan Estratégico Institucional 2017 - 2021 “Por una Procuraduría Ciudadana” (Resolución No.516 del 6 de octubre de 2017 lo adopta).
- Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Procuraduría General de la Nación (Oficina de Planeación, 2020).
- Procedimiento de Auditoría Interna de Gestión «Código PRO-EV-EI-002» del 27 de noviembre de 2019.

4. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

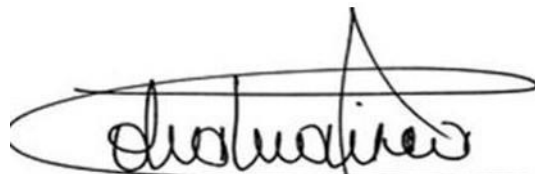
4.1. Hallazgos

1. Las responsabilidades de los funcionarios respecto de mantener al día los sistemas de información, están determinadas por los roles de cada usuario. Sin embargo, se evidencia que, en el desarrollo de las actividades, se carga información de secretaría en SIGDEA, con usuarios ajenos.

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---

	PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Revisión	27/11/2019
		Fecha Aprobación	27/11/2019
	FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA INTERNA GESTIÓN	Versión	1
	CÓDIGO: REG-EV-00-015	Página	Página 5 de 5

2. De acuerdo con los datos del sistema SIM, al 28 de Febrero de 2022 se materializó el riesgo de Caducidad sobre 15 expedientes, los cuales se relacionan a continuación: D-2018-1081743, D-2019-1390808, D-2016-577-760045, D-2016-577-755130, D-2019-858223, D-2018-1206543, D-2019-1240087, D-2017-952168, D-2017-957015, D-2017-957346, D-2017-995298, D-2019-1258465, D-2020-1464511, D-2020-1464514 y D-2020-1464515.
3. En los procesos judiciales que tiene a cargo la Procuraduría Provincial de Valledupar, se encuentra el proceso de Nulidad y Restablecimiento del Derecho con radicado 200123330020200054600, en el cual no se presentó contestación a la adición de la demanda.
4. Se encuentran procesos disciplinarios y preventivos desactualizados en el SIM.
5. La Procuradora Provincial de Valledupar, no cuenta con firma en SIGDEA.
6. A la fecha se encuentran procesos en el SIM a cargo de personas que ya no están vinculadas a la Procuraduría Provincial de Valledupar.
7. No se cuenta con Comité Territorial de Control Interno.



JOHANNA CRISTINA ARIAS CUENCA
Funcionario de Control interno

Vo.Bo.



NATALIA QUINTERO PERDOMO
Jefe Oficina de Control Interno

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---